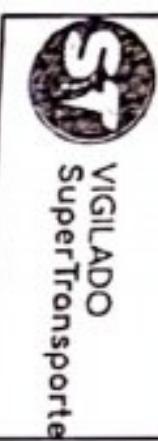


Iván y Óscar



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		3. DATOS DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2022-06-25	Nombre o Razón social	JAVIER ALONSO CASTAÑEDA GIRALDO	Documento de Identidad	
Dirección	CLL 81 69 23	Teléfono fijo o Número de Celular	3113154763	CC (X) NIT () No.	70851685
Correo Electrónico	orion1523@hotmail.com	Ciudad	Medellín	Departamento	Antioquia
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
FVY810	Colombia	Público	Automóvil	Chevrolet	Dmax
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2019	10020124469	2019-06-28	Blanco Galaxia	Diesel	BLBETFW8K0407129
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³)/si aplica	Kilometraje	Número de pasajeros (sin conductor)	Blindaje
TF6195	DIESEL	2500	62000	4	SI () NO (X)
Polencia (si aplica)	Tipo de Carrrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	SI () NO (X)	Fecha Vencimiento GNV
185	SEDAN	2023-06-22			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneas (s)(n)
		48.3	1.38	2.5	[0.5 - 3.5]	%	Klux
Alta(s)	Intensidad	11.9		2.5	[0.5 - 3.5]	%	Klux
	Inclinación	1.17		[0.5 - 3.5]		%	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Intensidad	12.1				Klux	no
	Derecha(s)	16.2				Klux	no
Exploradora(s)	Intensidad	6.91				Klux	sí
	Izquierda(s)	0.22				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente		67.3	Intensidad	Maxima	Unidad		
				225	Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	88.2		89.2	86.7		85.2		40	%

6. FRENIOS

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4017	5855	N	Eje 1	3736	5303	N	7.00 (20,30]	30	%
Eje 2	3115	4333	N	Eje 2	2843	4236	N	5.52 (20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total		70.0	Valor	50	Minimo		Unidad			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eje	Fuerza	Peso	Unidad	Eje	Fuerza	Peso	Unidad
Eje 1	3146	10188	N	Eje 2	2938	9539	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje	Desviación Lateral	Unidad	Eje	Desviación Lateral	Unidad
Eje 1	0.05	Eje 2 -0.14	Eje 3	Eje 4	Eje 5

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Eje	Tamaño normalizado de la Llanta	Unidad	Eje	Error en Distancia	Unidad	Eje	Error en Tiempo	Unidad
Eje 1	30.8	18	Eje 2	%	Eje 3	Izquierdo	Eje 4	±0.10

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%				(ppm)		%	
Crucero		%			%			%				(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)															
Temperatura de prueba				Temperatura						Valor			Unidad		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									°C		
													%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	8.94 4301	% (rpm)	8.68 4301	% (rpm)	6.96 4301	% (rpm)	6.30 4301	% (rpm)		7.31	35	%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			Unidad	
695	Temp. Inicial 57.0	Temp. Final 64.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 24.2	Unidad °C	Humedad Relativa 60.2	Unidad %		52.0		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.64 32.0 PSI	2.00 32.0 PSI				
DERECHA	3.30 32.0 PSI	3.18 32.0 PSI				5.80

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)159844722
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:



2022-06-25 FVY810 09:19



2022-06-25 FVY810 09:24

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM01023
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432-RPM
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 3072529
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432-T
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477
- Pie de rey STAINLESS HARDEDEN SN: 0150 8 06 0796
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0017

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial Interior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial motor], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación de luces], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Sonido], Norman Alexander Gonzalez Medina [Opacidad NTC4231], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Tercera placa], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial Inferior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto trasera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación, peso, suspensión y frenos], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto delantera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Profundidad de labrado], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ GIRALDO
C.D.A. 1A35
Centro de Diagnóstico Automotor
Tel: 811-026-246-7957

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe